

Triunfo y desafío de la paz

ANDRES AYLWIN

Aquel 11 de marzo reciente, cuando un Presidente de la República elegido democráticamente entregaba el poder a otro Presidente, también elegido por el pueblo, no podíamos dejar de recordar lo que sucedía en Chile hace sólo cuatro años. Un pueblo lleno de esperanzas frente a un gobierno autoritario que terminaba, pero, al mismo tiempo, grandes sectores de la población temerosos de nuevas violencias o terribles venganzas.

La verdad es que esos temores se fueron disipando lenta y progresivamente y tal vez sea éste el principal mérito del gobierno del Presidente Aylwin, pues cuando en un país se coartan las libertades esenciales durante 17 años y se comete un acto de terrorismo con resultado de muerte cada tres días, no resulta fácil contener la violencia contestataria. En este aspecto no debemos olvidar nunca que el terrorismo, y particularmente el terrorismo de Estado, es siempre fuente de gravísimos traumas psicológicos, espíritus de venganza y voluntad de hacerse justicia por sí mismo.

En estos días de Semana Santa, debemos dar gracias a Dios porque Chile ha reencontrado el camino de la paz. Y debemos destacar que muchos, no sólo el gobierno, han trabajado honestamente para que ello sea posible. Tal vez especial mención merezcan las iglesias, las organizaciones de derechos humanos

y, desde luego, todos aquellos que fueron víctimas de cualquier crueldad o violencia y sus respectivas familias.

Con respecto a estos últimos (los familiares de las víctimas),

que no podemos equivocarnos y es obligación nuestra estar vigilantes ante cualquier posible brote de violencia. En definitiva, sin paz no tenemos nada seguro; la violencia todo lo destruye:

implica el abandono, la indiferencia y el aplastamiento de unos por otros. En este sentido, aunque nuestras realidades puedan ser muy diferentes, los recientes acontecimientos dolorosos de México deben hacernos reflexionar profundamente.

Es en este contexto que pensamos que en Chile existen indudablemente factores que pueden desatar futuras violencias.

Y justamente por ello, valoramos profundamente la determinación del Presidente Frei de dirigir personalmente una verdadera cruzada contra la pobreza y, especialmente, contra la extrema miseria. Nos parece correcto, además, poner el acento en los niños, los jóvenes y las personas de la tercera edad.

Existen, sin embargo, muchos otros desafíos para nuestra sociedad que se relacionan con el triunfo de la paz. Uno de ellos, y de trascendental importancia, es la pretensión del autoritarismo de sobrevivir en el tiempo a través de algunas instituciones jurídicas inamovibles y claramente antidemocráticas. Señalamos sólo un ejemplo: los "senadores designados".

En este aspecto conviene destacar que para la Declaración Universal de Derechos Humanos "la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público", y esa voluntad "debe expresarse mediante elecciones auténticas, por sufragio universal e igual". El mismo concepto se

repite en muchas otras convenciones internacionales que constituyen la voluntad jurídica y la conciencia moral de la humanidad. Pues bien, esta noción de la soberanía del pueblo, que se expresa en "elecciones" en que cada ser humano tiene derecho a "un voto igual", es claramente desconocida y pisoteada por la institución de los senadores designados, que da origen a una cuota importante de poder público al margen de todo proceso electoral, lo que produce además el efecto de que quien vota para senador ve que su sufragio es cercenado en un 18 por ciento.

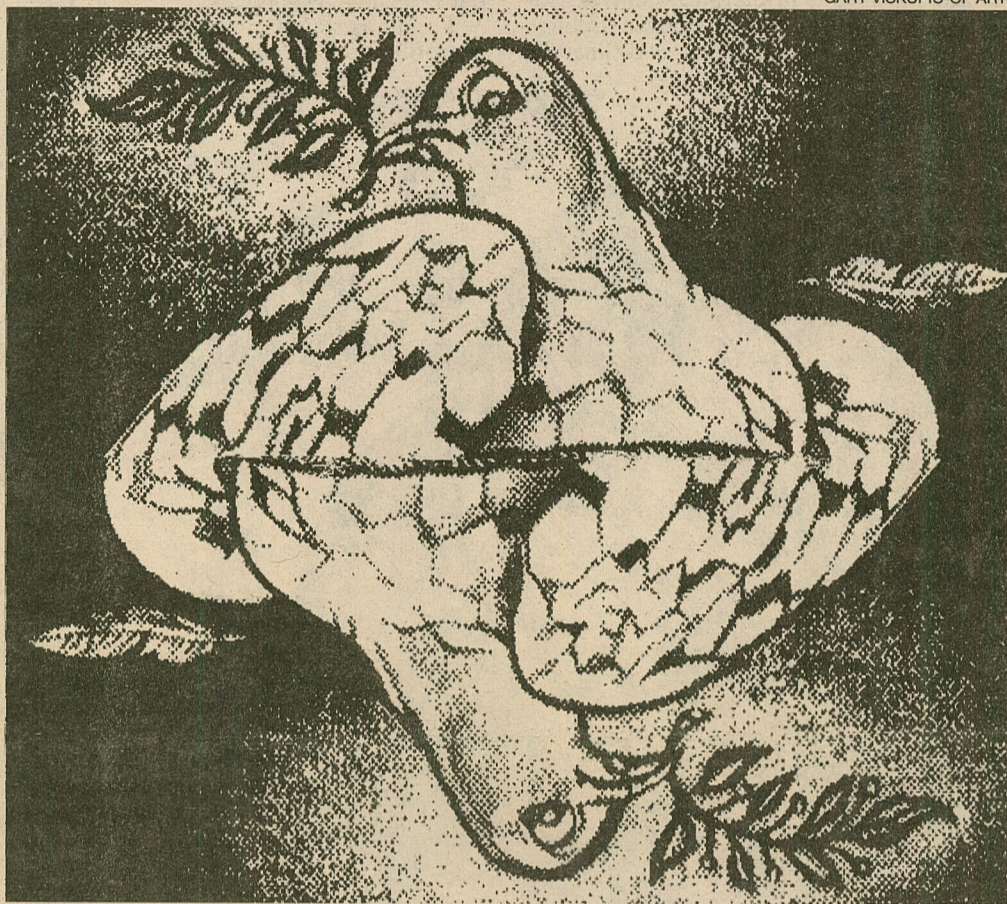
Esto último debe tenerlo muy claro el pueblo: cuando vota para Presidente de la República, su sufragio vale "un voto"; sin embargo, cuando vota para senadores, su sufragio vale sólo 0,82 por ciento.

Esta situación produce una clara e inaceptable distorsión de la voluntad popular, que hace posible que, habiendo Eduardo Frei obtenido el 58 por ciento de los sufragios, los senadores de oposición tengan sin embargo el 60 por ciento del poder en el Senado de la República.

Lo más grave de este tipo de instituciones jurídicas es que ellas están creando un permanente divorcio entre quienes son mayoría en el proceso de elaboración de las leyes pero son clara minoría en el seno del pueblo, lo que posterga y puede seguir postergando indefinidamente las necesarias reformas políticas, económicas y sociales que el pueblo espera.

Digamos en síntesis que la paz conquistada con tanto dolor puede ser efímera si no afrontamos, con coraje y desprendimiento personal, el gran desafío de hacer imperar la justicia tanto en el terreno de algunas irritantes realidades materiales concretas, como en la esfera de las instituciones jurídicas que impiden la expresión auténtica de la voluntad del pueblo.

Andrés Aylwin Azócar es diputado de la Democracia Cristiana por San Bernardo.



GARY VISKUPIC-OP ART

tal vez nunca Chile conocerá la verdadera magnitud de su comprensión humana, su infinita capacidad de sacrificio y su actitud redentora frente al dolor. Destaco en ellos, especialmente, su testimonio de paz durante el difícil crecer de sus hijos marcados por la sangre y el dolor de sus seres queridos.

Sin embargo, frente al clima de paz conquistado, pensamos

familia, convivencia, prosperidad, esperanza.

Lo que debemos tener claro es que el enorme abismo moral que existe entre la paz y la violencia no corresponde exactamente a lo que sucede en la realidad de los pueblos. Para esta realidad, lo que separa a la violencia de la paz suele ser la simple capacidad o incapacidad para percibir o no percibir oportunamente lo que

viables y claramente antidemocráticas. Señalamos sólo un ejemplo: los "senadores designados".

En este aspecto conviene destacar que para la Declaración Universal de Derechos Humanos "la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público", y esa voluntad "debe expresarse mediante elecciones auténticas, por sufragio universal e igual". El mismo concepto se

La ronda del divorcio

JESUS GINES O.

Una reciente encuesta realizada a la juventud chilena arroja resultados importantes respecto a la necesidad de la familia y concretamente a la permanencia del vínculo "para toda la vida" en el matrimonio. Un 78,3 por ciento afirma que así debe ser. Lo que no obsta para que, a renglón seguido, un 72,7 por ciento opine que es conveniente dictar una ley de divorcio.

A un lector avezado no debe extrañar esta aparente contradicción en que se afirman los valores esenciales y al mismo tiempo se exhiben posturas que, por estar en el ámbito de las libertades, se hacen muy permeables a la mentalidad juvenil. ¡Contradicciones de la vida real, donde el pensar filosófico elemental falla por falta de fundamentos lógicos! Nuestros jóvenes reciben más impactos culturales de los medios de comunicación social —a veces muy superficiales—, que de la cátedra reposada que enseña a pensar y a decir. No es una falla de la juventud. Es una falla del medio ambiente intelectual de estos tiempos.

Llama la atención, sin embargo, la opinión vertida en este mismo diario por un autor eclesástico que al igual que los jóvenes se declara partidario de la perennidad

del matrimonio que la Iglesia exige a los creyentes y al mismo tiempo pide al Estado la dictación de una ley que permita el divorcio.

En este caso habrá que pensar que el origen de tal disonancia no se deba a la falta de conocimientos filosóficos, además de teológicos, sino a alguna otra causa difícil de adivinar en una persona consagrada, cuyo deber primordial debería ser la de insertar el Evangelio en el tiempo secular.

La argumentación del eclesástico está basada en un principio de carácter aparentemente absoluto, que coincidiría con el Estado, el que por añadidura histórica —esperemos que no absoluta— se adjetiva como "laico". De acuerdo al articulista, el Estado laico de Chile es la única instancia a la que correspondería jurisdicción sobre el matrimonio y la familia. Tan tajante es la observación del autor, que se expresa en términos imperativos: "Ejerza el Estado de Chile la jurisdicción que le corresponde sobre el matrimonio de sus ciudadanos y

desoiga las razones de quienes, sin tenerla, se arrogan jurisdicción sobre el matrimonio de los chilenos".

Es presumible que el autor se refiera, entre otros, a las autoridades magisteriales de la Iglesia local, las que en diferentes ocasiones han manifestado su oposición a una futura ley de divorcio, invocando no solamente argumentos teológicos, sino también razones de derecho natural.

Las argumentaciones tangenciales que el autor reúne para avalar su imperioso mandato son ya muy conocidas, por haber sido repetidas en nuestro medio: la vergüenza de los procesos de nulidad, las crisis en auge entre los esposos y el uso y costumbre de los países "vecinos". Uno tiene derecho a esperar que ese tipo de argumentos, de carácter desechable desde el punto de vista de una ética objetiva, sólo pudieran ser esgrimidos por "legos" en la materia, pero no por quien, aparte de tener estudios especializados, lleva el honoroso título de "la Compañía de Jesús".

El tema es complejo, doloroso y extremadamente delicado para despacharlo de una plumada aquí, en la transitoriedad de un diario que se lee a la carrera, pero cuyo influjo en los legisladores y poderes del Estado puede ser importante.

Sometido a esta misma condición de rapidez y transitoriedad de la prensa, quisiera solamente dejar algunos interrogantes que permitan llevar a la reflexión de los legisladores: ¿es tanto el poder del Estado, como para hacerse responsable único y exclusivo de un futuro incierto para las familias chilenas? ¿No será mejor pecar por defecto que por exceso en materia tan delicada y sutil? ¿Acaso los principios y prácticas religiosas de los ciudadanos, sean o no mayoría, pueden ser dejados de lado, como elementos marginales del bien común? ¿No será mejor seguir el criterio expresado por el Presidente Frei en el sentido de que el Estado ayude más bien a fortalecer la familia?

Si los jóvenes, sobre los que sobrevendrá el futuro de la República, son hoy partidarios de la unidad y perennidad de los vínculos matrimoniales, ¿para qué legislar algo que puede desfavorecer ese tan noble y anhelado propósito?

Jesús Gines Ortega es secretario ejecutivo de la Universidad Gabriela Mistral.